

25 DE MARZO DE 1825: SE INSTALA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, INTEGRÁNDOSE PLENAMENTE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN.

(Actualización: marzo de 2024).

El 25 de marzo de 1825, se instaló en nuestro país la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una de las instituciones más antiguas e importantes del Estado mexicano y pieza clave de nuestra historia como nación libre. A veces como contrapeso efectivo a los demás poderes, y a veces no tanto, la Suprema Corte de Justicia ha sido en nuestra historia un referente para dotar de uniformidad y certidumbre al derecho nacional.

En los tiempos en que México nació a la vida independiente, las dos instancias supremas de administración de justicia eran las Audiencias Territoriales de México y Guadalajara, que funcionaban como tribunales de apelación en asuntos civiles y criminales. En ese tiempo, era apremiante la necesidad de crear un sistema judicial adecuado a la nueva realidad política del país.

Durante el Imperio de Iturbide, se creó formalmente un Supremo Tribunal de Justicia, en remplazo de la Audiencia de México; pero la caída del emperador –marzo de 1823– hizo imposible su instalación. La tarea de materializar este proyecto correspondería finalmente al Congreso Constituyente de 1823-1824, el cual diseñó la Suprema Corte de Justicia en el marco de una república representativa de carácter confederal. Con esta visión, la primera Constitución Federal concedía amplios poderes de autogobierno a los distintos estados que integraban la República y reservaba una serie de facultades muy limitadas a la Federación, entre las cuales no estaba la de impartir justicia en última instancia a todos los habitantes del país.

El Constituyente republicano había optado más bien por multiplicar el número de audiencias territoriales y convertirlas en los tribunales superiores de cada entidad federativa, añadiendo una Suprema Corte de Justicia para presidir el Poder Judicial Federal. Este estaría integrado, en primera y segunda instancia, por juzgados de distrito y tribunales de circuito. No obstante, para mediados del siglo XIX, la Corte ya se había convertido en el órgano encargado de interpretar la Constitución y proteger los derechos fundamentales de los mexicanos.

A 199 años de su creación, y dirigida hoy por primera vez en su historia por una mujer –la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, quien ocupará dicho cargo del 2 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026–, la Suprema Corte ha presidido históricamente al Poder Judicial Federal y, para bien y para mal, también ha ejercido una influencia decisiva en los poderes judiciales locales. No es posible entender la trayectoria de la administración de justicia en México, sus peculiaridades y sus fracasos, sin tomar en cuenta el peso que ha tenido la Suprema Corte en su desarrollo.

Fuentes:

Archivo General de la Nación. 1825. *Se instala la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. En <https://www.gob.mx/agn/agenda/1825-se-instala-la-suprema-corte-de-justicia-de-la-nacion>

Mijangos, Pablo. (2019). *Historia mínima de la Suprema Corte de Justicia de México*. 1a ed. El Colegio de México.